

CENTRO	FACULTAD DE FILOLOGÍA
TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS
FECHA DEL INFORME	18 de mayo de 2018

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2016-17 del Título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de Títulos de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el Título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

CRITERIO 1

EL CENTRO PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO OFICIAL OBJETO DE SEGUIMIENTO

Aspectos a valorar

1.- La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes:

- -Acceso y admisión de estudiantes en los ítems: Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso; Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso); Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.
- -Planificación y calidad de la enseñanza en los ítems: Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias; Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes; Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).
- -Sistema de garantía de calidad en los ítems: Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC; Información sobre la inserción laboral.

2 La estructura de l	a web permite	un fácil acceso	a la información	puesta a disposición.
CUMPLE				



3.- Esta información está actualizada.

CUMPLE

CRITERIO 2

SE HA REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL TÍTULO

SUBCRITERIO 1

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

Aspectos a valorar

1.- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda incluir la fecha de aprobación del reglamento.

SUBCRITERIO 2

INDICADORES CUANTITATIVOS

Aspectos a valorar

1.- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad.

CUMPLE

Se recomienda cumplimentar la tabla desde el año en el que se evaluó en la Renovación de la Acreditación (2014-15).

- 2.- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- 2.1 En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

CUMPLE



SUBCRITERIO 3

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL GRADO DE DESPLIEGUE, RESULTADOS Y MEDIDAS DE MEJORA INCORPORADAS AL TÍTULO COMO CONSECUENCIA DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL SGIC DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

- 1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 1.1 Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1. de la memoria verificada.
- 1.2 Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- 1.3 Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE

- 2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 2.1 Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docentia.
- 2.2 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda indicar los índices de participación y realizar un análisis del programa Docentia.

- 3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.1 Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- 3.2 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

NO PROCEDE



- 4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 4.1 Se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- 4.2 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

CUMPLE PARCIALMENTE

Dado que existe una oferta de intercambio de alumnos con la Université Jean Moulin (Lyon-III), se recomienda realizar un programa de movilidad para obtener datos de participación y realizar un análisis de las encuestas.

- 5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 5.1 Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- 5.2 Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- 5.3 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda realizar un análisis cualitativo de las encuestas de satisfacción realizada a los diferentes colectivos (PAS, PDI y Alumnos) y realizar la encuesta al agente externo.

- 6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 6.1 Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- 6.2 Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- 6.3 Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda realizar un mayor número de encuestas y recabar datos oficiales de empleabilidad, como altas en la Seguridad Social.



- 7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.
- 7.1 Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- 7.2 Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- 7.3 Se ajusta a lo descrito en la Memoria Verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- 7.4 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

El informe indica que el máster tiene una comisión interna de reclamaciones y se dan los datos de su composición, pero se recomienda describir los demás flujos, como el buzón de sugerencias y reclamaciones y de las encuestas. Dado que por los medios comunes no hay reclamaciones y tan solo unas pocas, tres menciona el informe, proviene de otros flujos se recomienda hacer una reflexión de porqué el sistema no funciona.

SUBCRITERIO 4

TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO O ACREDITACIÓN

Aspectos a valorar

1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

NO PROCEDE

Se recomienda cumplimentar este punto siempre que se haya realizado una modificación sustancial del título después del Informe de la Renovación de la Acreditación.

2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y Recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda citar la fecha de aprobación del reglamento de Calidad del MEC, en el subcriterio 1.



4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

CUMPLE

5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Recomendaciones, Modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

CUMPLE PARCIALMENTE

El informe indica que hay dos recomendaciones sin acciones; primera, que los resultados académicos y de encuestas llegasen a la Coordinación del Máster porque no entiende lo que piden y segunda, que dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado, éste muestra algunas carencias, pero no se precisa qué carencias por lo que no atiende a la recomendación, se recomienda revisar el informe y tomar las acciones correspondientes.

SUBCRITERIO 5

LAS MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES INTRODUCIDAS DURANTE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPILADA PREVIAMENTE

Aspectos a valorar

- 1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.
- 1.1 Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

CUMPLE

- 2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.
- 2.1 Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- 2.2 Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE



SUBCRITERIO 6

RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

- 1.- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- 1.1 Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE

SUBCRITERIO 7

ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS

Aspectos a valorar

- 1.- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- 1.1 Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento del **MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS** del curso 2016-17 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

María Castro Morera Vicerrectora de Calidad

VICERRECTORADO DE CALIDAD